



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 JUN. 2006

RES. H. N° 624-06

Expte. 4.458/06

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Emiliano Venier, en la que solicita autorización para continuar con el dictado de la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I" de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en razón de que el dictado de la materia comenzó el 30 de mayo del corriente año;

Que es necesario garantizar el normal dictado de los contenidos sin sobrecargar a los alumnos;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 277/06, aconseja conceder la extensión solicitada, teniendo en cuenta las particularidades de la apertura de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

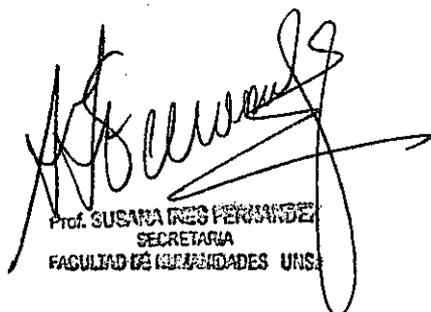
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 06-06-06)

RESUELVE:

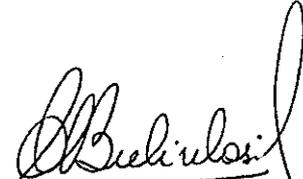
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la continuidad del dictado de la asignatura "Teoría y Práctica de Radio I" de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación para concluir con los contenidos estipulado en el programa, hasta el 3 de setiembre de 2006.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR al Lic. Emiliano Venier, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

169-06


Prof. SUSANA RES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSA




Lic. CATALINA SULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSA